Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la convocatoria para el ejercicio de 2021

# La Comunidad de Madrid ofrece ayudas a las asociaciones deportivas para la participación en competiciones oficiales

- Se consideran un instrumento básico para la promoción del deporte y el asociacionismo deportivo

**21 de julio de 2021.-** La Comunidad de Madrid destinará 528.000 euros a asociaciones deportivas para la participación en competiciones oficiales. Con esta finalidad el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la convocatoria de ayudas para el ejercicio de 2021.

Estas subvenciones se concederán por la participación en los campeonatos de Madrid oficiales, campeonatos de España oficiales y/o ligas nacionales de modalidades oficialmente reconocidas por alguna federación deportiva madrileña o española en la temporada 2019/20 o, en su caso, en el año 2020, según el funcionamiento federativo.

Las ayudas a asociaciones deportivas –no se incluyen federaciones- se consideran un instrumento básico para la promoción del deporte y el asociacionismo deportivo, teniendo en cuenta la contribución que estas organizaciones realizan para la elevación del deporte, tanto de alto rendimiento como de base.

Para poder acceder a las subvenciones las asociaciones deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y participar en competición federada de ámbito autonómico y/o nacional.

El procedimiento de concesión será la concurrencia competitiva y en ningún caso podrá otorgarse ayuda a un mismo beneficiario por importe igual o superior a 60.000 euros.

Para la determinación de la cuantía de la subvención se tendrán en cuenta criterios de igualdad e inclusividad, como el número de licencias femeninas o de deportistas discapacitados.